I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 341
02/02/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 8 7 0

Litueche, 0 7 ABR 2014

CONSIDERANDO : La Ley Nº 20.137, Artículo Nº 66 y;

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL Nº 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la Ley Nº 18.620 y sus modificaciones, la Ley Nº 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, la Ley 19.464, el decreto Exento Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARISESE Y AUTORIZESE: Permiso por tres días hábiles, que corresponde por fallecimiento del padre, de acuerdo a la Ley 20.137, art. 66, a la Docente del Liceo El Rosario, que se individualiza:

Nombre Funcionario	R.U.N	Fechas
Olga Vieira Echeverria	08.323.477-6	24 – 25 y 26 de Marzo 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-